

RESOLUCION -CD- Nº 311/2012

Salta, 9 de Agosto de 2012
Expediente Nº 12.227/12

VISTO: La solicitud de ayuda económica efectuada por la Prof. Nancy Gladys Cardozo, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2012.

Que el Departamento Socioeducacional da el VºBº a la solicitud de la Prof. Nancy Gladys Cardozo – Profesor Adjunto Dedicación Semi exclusiva, para el pago de la carrera de Postgrado Programación y Estrategias de Enseñanza, Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho Nº 31/12, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 07/12 del 15-05-12, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 07/12 del 15-05-12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Asignar a la Prof. NANCY GLADYS CARDOZO – Profesor Adjunto Dedicación Semi exclusiva la suma de \$ 400.- (PESOS CUATROCIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago de los Seminarios periodo 2012 de la carrera de Postgrado Programación y Estrategias de Enseñanza Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 400.- (PESOS CUATROCIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2012.

RESOLUCION -CD- N° 311/2012

**Salta, 9 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.227/12**

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento Socioeducacional, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**